



UNIDAD DE EJECUCION (ACTUACION) 58.

I.- SUPERFICIES

1.- SUELO DESTINADO A USOS PRIVATIVOS:

VL	1.958 m ²	
CC2c	3.270 "	
Suma usos privativos	5.228 m²	

2.- SUELO DESTINADO USOS DOTACIONALES

DOCENTE DIDO	5.524 m²	
---------------------	----------------------------	--

VIALES:

Interiores	2.662 "	
Acceso B ^o Manchegos	1.831 "	
Suma viales	4.493 "	
Suma Usos dotacionales	10.017 "	
Total UE 58	15.245 m²	

II.- CONDICIONES DE URBANIZACION Y CONEXION

1. URBANIZACION

Vialio interior

2. CONEXION

Semivial y glorietta para acceso al B^o Manchegos.
 Las precisas técnicamente

3. ACTUACION CONEXA CON LA UE/57

III.- CONDICIONES DE EDIFICACION DE VIVIENDAS PROTEGIDAS

1. Al menos el 10% de la edificabilidad residencial se destinará a vivienda protegida.
2. En el proyecto de Reparcelación o documento equivalente, se determinará para cada parcela o parcelas:

^{1o} La edificabilidad residencial y la de otros usos.
^{2o} El % de la edificabilidad residencial que ha de destinarse a vivienda protegida.